



PERÚ

Ministerio de Agricultura
y Riego

Autoridad Nacional del
Agua

Oficina de Administración

COMUNICADO ACLARATORIO

De acuerdo a lo señalado en el **Punto 6.1.3.5 Entrevista Personal** de la *Directiva General N° 005-2015-ANA-J-OA “Normas y Procedimientos para el proceso de selección y contratación bajo el régimen laboral especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), en la Autoridad Nacional del Agua”*, los postulantes seleccionados para la Etapa de Entrevista Personal deberán presentarse portando su curriculum vitae documentado en copia y organizado conforme al orden de la Ficha de Inscripción, sustentando lo declarado al momento de su inscripción. El postulante que no presente la referida documentación será eliminado del proceso.

Para el caso de la postulante **LUCINDA VILLANUEVA MALVAS**, al presentarse a la Etapa de Entrevista, sin la documentación correspondiente, relacionada a la colegiatura y a la habilitación profesional, los cuales eran requisitos mínimos indispensables para el proceso CAS al cual postuló, la Comisión Evaluadora consideró los criterios de evaluación detallados en el párrafo anterior, quedando automáticamente eliminada del proceso, sin pasar Entrevista.

**Unidad de Recursos Humanos
Oficina de Administración**